

INFORME DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Junto con saludar, a través del presente instrumento informo los servicios prestados durante el período del 01 al 31 de diciembre en el marco del contrato de prestación de servicios a honorarios, suscrito con la Ilustre Municipalidad de Parral con fecha 03/01/2023.

En este sentido, dable es indicar que los servicios prestados dicen relación con el cumplimiento del Programa Casa de la Mujer, realizando las siguientes labores de ABOGADA siendo las siguientes:

- Realizar escritos (posesión efectiva, cambio de apellido, cambio de nombre, trámites de divorcio, entre otros).
- Representar a las mujeres en tribunales.
- Participación de actividades que se requieran fuera del horario laboral.
- Asesorar a mujeres que requieran atención en diversas áreas; realizando orientación legal a las mujeres de la Casa de la Mujer.
- Acompañar a los distintos departamentos del municipio y/o instituciones públicas (salud, educación, vivienda, registro civil, entre otras) para apoyar en la tramitación de las diligencias que nuestras usuarias requieren.
- Coordinar, por medio de llamadas telefónicas y/o correos electrónicos, con los diversos departamentos municipales, unidades y/o instituciones públicas, para asistir y derivar a dichas instituciones, según corresponda, a nuestras usuarias con el fin de obtener las prestaciones requeridas.
- Apoyar funcionamiento municipal y sus unidades de gestión.
- Realizar planificación de las actividades y control de gestión de sus actividades.
- Realizar seguimiento de los casos atendidos por la Casa de la Mujer.
- Asistencia a capacitaciones por el equipo.
- Realizar talleres grupales por mujeres consultantes.

Así también, menester es señalar que los servicios fueron efectuados en dependencias de la unidad de la Casa de la Mujer, DIDECO, en la jornada señalada en la cláusula cuarta del contrato, previa coordinación con el supervisor del contrato.

Para los fines que se estimen necesarios.

Atentamente,


ALEJANDRA URREA MAUREIRA

Parral, 26/12/2023